



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2010

Expte. N° 16.051/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se acepta y agradece la donación de un GPS efectuado por la Lic. Marta Graciela LO CELSO, Directora del Proyecto N° 1449 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor aprobado por Resolución CS N° 797-86; y atento a que se debe emitir el acto administrativo que disponga el ingreso patrimonial y fije el valor de la mencionada donación,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el Ingreso Patrimonial y fija el valor de la donación del siguiente bien efectuado por la Lic. Marta Graciela LO CELSO, Directora del Proyecto N° 1449 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO, en la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCO (\$ 705,00), de acuerdo al siguiente detalle:

COD.	CLASE	MAT. INV.	DETALLE	Valor Unitario
434	4222	290853	GPS Garmin Etrex Legend Sistema de navegación GPS – Monitor Fijo – 16:9 – sin TMC, sin pantalla táctil – sin control de voz.	\$ 705,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Signature]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0323-10